



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-025/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS, PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Mtro. Roy Luka Lavcevic de la Torre, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de las Unidades Requirente y Usaria del suministro cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 15 de mayo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito, formuló su pregunta aclaratoria respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 15 de mayo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido una vez recibida la respuesta técnica por parte de la UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA, se procede a informar las mismas a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	1. NUMERAL.- 6, INCISO I), TERCER PÁRRAFO: INFRAESTRUCTURA EL PARTICIPANTE, PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA TÉCNICA, DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA. (LA INDICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS Y PROFESIONALES DE LOS RESPONSABLES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES O DE LA	Proveedor 1791	15/05/2024 08:01:43 a.m.



	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; PREGUNTA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO MENCIONADO, FAVOR DE ACLARAR CUÁNTOS TÍTULOS SERÁN SUFICIENTES PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.		
Respuesta: No se solicita un número mínimo de títulos.			
2	2. NUMERAL 6.- INCISO S) PARTIDA 1, PRIMER PÁRRAFO: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS CERTIFICACIONES Y/O CARTAS NECESARIAS A FIN DE ACREDITAR QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON O SOLICITADO. PREGUNTA.- FAVOR DE ACLARAR A QUÉ CERTIFICACIONES SE REFIERE.	Proveedor 1791	15/05/2024 08:02:03 a.m.
Respuesta: A fin de dar cumplimiento a este requisito, los licitantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, dirigida al gobierno del estado de Nuevo León, en donde manifieste que cumplen con la totalidad de las certificaciones señaladas en la partida 1 de la presente subasta.			
3	3. NUMERAL 6.- INCISO S) PARTIDA 1, SEGUNDO PÁRRAFO: DOCUMENTACIÓN DE PARTE DEL FABRICANTE TANTO DEL VEHÍCULO COMO DEL EQUIPAMIENTO. PREGUNTA.- ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE?	Proveedor 1791	15/05/2024 08:02:16 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
4	4. NUMERAL 6.- INCISO S) PARTIDA 2, PRIMER PÁRRAFO: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS CERTIFICACIONES Y/O CARTAS NECESARIAS A FIN DE ACREDITAR QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS NORMAS NFPA 1917 "STANDARD FOR AUTOMOTIVE AMBULANCES" O KKK-A-1822F FEDERAL SPECIFICATION FOR THE STAR OF LIFE AMBULANCE" Y LA NORMA NOM-034-SSA3-2013 PREGUNTA.- FAVOR DE ACLARAR A QUÉ DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER A NOMBRE DEL FABRICANTE.	Proveedor 1791	15/05/2024 08:02:37 a.m.
Respuesta: A fin de dar cumplimiento a este requisito, los licitantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, dirigida al Gobierno del Estado de Nuevo Leon, en donde manifieste que cumplen con las normas NFPA 1917 "STANDARD FOR AUTOMOTIVE AMBULANCES" o KKK-A-1822F FEDERAL SPECIFICATION FOR THE STAR OF LIFE AMBULANCE" y la norma NOM-034-SSA3-2013.			
5	5. NUMERAL 6.- INCISO S) PARTIDA 2, SEGUNDO PÁRRAFO: DOCUMENTACIÓN DE PARTE DEL FABRICANTE TANTO DEL VEHÍCULO COMO DEL EQUIPAMIENTO. PREGUNTA.- ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE?	Proveedor 1791	15/05/2024 08:02:53 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			



6	5. NUMERAL 6.- INCISO S) PARTIDA 2, SEGUNDO PÁRRAFO: DOCUMENTACIÓN DE PARTE DEL FABRICANTE TANTO DEL VEHÍCULO COMO DEL EQUIPAMIENTO. PREGUNTA.- ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE?	Proveedor 1791	15/05/2024 08:14:06 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
7	6. FICHAS TÉCNICAS PARTIDA 1 Y 2: GARANTÍAS: PREGUNTA.- ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS BASTARÁ CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE DONDE SE MANIFIESTA QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1791	15/05/2024 08:17:34 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
8	7. NUMERAL 6.- INCISO H) MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACIÓN EN CASO DE ENCONTRARSE EN LAS CONSIDERADAS MIPYMES, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO. PREGUNTA.- DADO QUE MI REPRESENTADA NO ESTÁ CLASIFICADA COMO EMPRESA MYPIME ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTE EL TAMAÑO DE MI REPRESENTADA?	Proveedor 1791	15/05/2024 08:48:15 a.m.
Respuesta: Para el presente caso deberá presentar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra dentro de los supuestos que la consideren como MYPIMES.			
9	NUMERAL 5.1 APERTURA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR LAS PROPUESTAS SE PODRÁN PRESENTAR RUBRICADAS FIRMANDO EN LA ÚLTIMA HOJA DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:05:14 p.m.
Respuesta: La documentación que integra la propuesta deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal en el espacio designado para ello, el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma podrá llevar ante firmada.			
10	NUMERAL 6, INCISO I) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR EL INCISO DE REFERENCIA BASTARÁ CON PRESENTAR UNO DE LOS CUATRO PUNTOS INDICADOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Proveedor 1230	15/05/2024 12:05:32 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación a fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas.			
11	NUMERAL 6, INCISO I), PRIMERA VIÑETA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE VENTA / PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE PODRÁ	Proveedor 1230	15/05/2024 12:06:53 p.m.



	ACREDITAR CON OPERACIONES TANTO DE VENTA COMO DE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO. FAVOR CONFIRMAR.		
<p>Respuesta: Se acepta su propuesta a efecto de acreditar la infraestructura, sin embargo, deber considerar de conformidad con lo establecido en las bases su propuesta estará condicionada para que a más tardar presente su registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado cuyo giro esté relacionado con el suministro objeto de la presente Subasta, antes del Fallo Definitivo y Adjudicación.</p>			
12	NUMERAL 6, INCISO N) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS DE OPERACIONES DE VENTA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:07:15 p.m.
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases del presente concurso dentro del inciso n) Experiencia.- A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos <u>02-dos facturas electrónicas</u> expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas (debiendo ser de junio del 2023 hacia atrás), las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE.</p> <p>Nota: En caso que de las facturas presentadas no cumplan con alguno de los requisitos a evaluar, dicho requerimiento podrá solventarse con la facturación previamente cargada y validada en la plataforma del padrón de proveedores.</p>			
13	NUMERAL 6, INCISO N) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON OBJETO SIMILAR SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:07:38 p.m.
<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el objeto de la presenta Subasta es suministro de vehículos equipados, por lo que deberá acreditar su experiencia mediante facturación de adquisición de bienes toda vez que el objeto del presente concurso no considera prestación de servicios. Así mismo de conformidad con lo establecido en las bases se le condicionará para que a más tardar presente su registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado cuyo giro esté relacionado con el suministro objeto de la presente Subasta, antes del Fallo Definitivo y Adjudicación.</p>			
14	NUMERAL 6, INCISO O) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL Y EL DOMICILIO EN EL QUE SE LLEVAN A CABO LAS OPERACIONES SEA MISMO, SE DEBERÁ DE MANIFESTAR EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE CONFIRMAR	Proveedor 1230	15/05/2024 12:08:05 p.m.
<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>			

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



15	NUMERAL 6, INCISO O) CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y FOMENTAR UNA LIBRE CONCURRENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA PRESENTACIÓN DE UN DOMICILIO EN LA DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA OPTATIVO Y SU NO PRESENTACIÓN NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE ACEPTAR.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:08:27 p.m.
Respuesta: No se acepta deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, solo para el efecto de oír y recibir notificaciones; lo anterior a afecto de cumplir con lo señalado en el Art. 25 Bis fracc IX, del Reglamento de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Nuevo León, con relación a su trámite de alta en el padrón de proveedores del Estado.			
16	NUMERAL 6, INCISO S), PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA LA ACREDITACIÓN DEL INCISO DE REFERENCIA, PARTIDAS 1 Y 2, BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN DONDE SE INDIQUE QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:08:49 p.m.
Respuesta: A fin de dar cumplimiento a este requisito, los licitantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, por cada viñeta, dirigida al Gobierno del Estado de Nuevo León, en donde manifieste que cumplen con la totalidad de las certificaciones señaladas en las partida 1 y 2 de la presente subasta, así como con las normas NFPA 1917 "STANDARD FOR AUTOMOTIVE AMBULANCES" O KKK-A-1822F FEDERAL SPECIFICATION FOR THE STAR OF LIFE AMBULANCE" y la norma NOM-034-SSA3-2013, PARA LA PARTIDA 2.			
17	NUMERAL 9.1 PARTIDAS 1 Y 2 CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y FOMENTAR UNA LIBRE CONCURRENCIA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA Y QUE ESTE SEA DE POR LO MENOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:09:19 p.m.
Respuesta: No se acepta favor de apegarse a lo señalado en el punto 9.1 de las bases de la presente subasta.			
18	FICHA TÉCNICA, PARTIDAS 1 Y 2, ADICIONALES, MESA DE AYUDA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR MESA DE AYUDA SE DEBERÁ DE ENTENDER A PROPORCIONAR DATOS DE CONTACTO DE UNA PERSONA PARA BRINDAR ATENCIÓN EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS UNIDADES PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, SEGÚN CADA UNA DE LAS PARTIDAS.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:09:55 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, dicha información deberá ser proporcionada únicamente por el licitante ganador.			

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



19	FICHA TÉCNICA, PARTIDAS 1 Y 2, ADICIONALES, REVISIÓN PREVENTIVA PARA PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA REVISIÓN PREVENTIVA DE LAS UNIDADES PARA LAS PARTIDAS DE REFERENCIA SERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CARNET DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE.	Proveedor 1230	15/05/2024 12:10:36 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **13:00 horas** del día **17 de mayo del 2024**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

MTR. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)



**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)**

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

**UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(CON VOZ).**

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-025/2024, relativa al suministro de vehículos equipados, para la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, solicitados por la Secretaría De Seguridad.

CJVR